SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1021 “POSICIONAMIENTO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE BOGOTÁ” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN LOS AÑOS 2016, 2017 Y DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

RUBÉN DARÍO GÓMEZ GUTIÉRREZ
PERSONERO DELEGADO PARA LAS FINANZAS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

ARGEMIRO CASTELLANOS SALAZAR

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07

BOGOTÁ, D.C., DICIEMBRE DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1 OBJETIVO GENERAL 4

1.1 Objetivos específicos 4

2 ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO 4

3 ANÁLISIS AL AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO 1021 DE LA SDDE CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2018. 5

3.1 Comportamiento presupuestal a septiembre de 2018 de la meta No. 1 "Apoyar 137 empresas en procesos de exportación". 7

3.2 Comportamiento presupuestal a septiembre de 2018 de la Meta No. 2 "Promover 10 programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad". 7

3.3 Comportamiento presupuestal a septiembre de 2018 de la meta No. 3 "Capacitar 100 empresarios en el aprovechamiento de los instrumentos de comercio exterior" 8

4 AVANCE EN LAS MAGNITUDES DE LAS METAS DEL PROYECTO No.1021 "POSICIONAMIENTO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE BOGOTÁ". 9

4.1 Cumplimiento de magnitudes de la meta No. 1- apoyar 137 empresas en procesos de exportación. 9

4.2 Cumplimiento de magnitudes de la meta No. 2- Promover 10 programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad. 10

4.3 Cumplimiento de magnitudes de la meta No. 3-Capacitar 100 empresarios en el aprovechamiento de los instrumentos de comercio exterior- 10

5 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN SUSCRITA EN EL AÑO 2018 CON RECURSOS DEL PROYECTO 1021 11

6 RESULTADOS 13

INTRODUCCIÓN

La Personería de Bogotá en ejercicio del Ministerio Público enunciado en el art. 118 de la Constitución Política de Colombia, en desarrollo de la Función Veedora reglamentada por el art. 100 del Decreto Ley 1421 de 1993, de lo dispuesto en los Acuerdos Distritales 34 de 1993 y 514 de 2012; y adicionalmente de las acciones formuladas por la Personería Delegada para la Coordinación de Veedurías con el fin de cumplir con las metas del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, realizó seguimiento a la Gestión Pública del Proyecto de inversión 1021 "Posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá" de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE).

La intención del informe es presentar el grado de avance obtenido por la SDDE con relación al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos 2016-2020", de cara al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión precitado, y adicionalmente, hacer un análisis financiero sobre el manejo del Presupuesto y de la contratación adelantada por la Entidad.

La metodología utilizada en el presente informe responde al Manual para la Prevención y Control a la Función Pública implementado por la Personería de Bogotá y a la utilización del método de razonamiento deductivo, es decir, partiendo de lo general a lo particular. Para ello se analizaron las variaciones presentadas en el presupuesto y en las metas del proyecto objeto de evaluación.

Con relación a la Ejecución Presupuestal, este informe presenta un estudio de los compromisos y giros de la ejecución presupuestal del proyecto en mención al 30 de septiembre de 2018. Posteriormente, se determina el nivel de avance de las metas acordes con su pilar, como también el cotejo de la evolución de los porcentajes del proyecto según lo realmente contratado y lo programado.

Con relación a los procesos de contratación suscritos por la Entidad, se efectuó un análisis de su comportamiento al 30 de septiembre de 2018.

Las fuentes de información base para el presente informe, fueron el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN, el cual está alimentado por la SDDE y la Secretaria Distrital de Planeación, el sistema presupuestal PREDIS registrado por la Secretaría de Hacienda Distrital, y por las solicitudes de información efectuadas a la SDDE.

Finalmente, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación, con el propósito que éstos sean tenidos en cuenta por la SDDE.

1 OBJETIVO GENERAL

Comprobar el cumplimiento de las metas enunciada en el Proyecto de Inversión No. 1021-"Posicionamiento Local, Nacional e Internacional de Bogotá" de la SDDE.

1.1 Objetivos específicos

- Corroborar el cumplimiento, la eficacia y la eficiencia con que fueron manejados los recursos asignados por parte de la SDDE a las metas que componen el proyecto de inversión No. 1021 "Posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá".

- Verificar de manera selectiva la contratación relacionada con las metas del proyecto 1021 "Posicionamiento Local, Nacional e Internacional de Bogotá" de la SDDE.

- Analizar el cumplimiento del Plan de Acción de la SDDE con corte al 30 de Junio de 2018.

- Examinar los informes de ejecución del presupuesto de gastos e inversión del proyecto No. 1021 "Posicionamiento Local, Nacional e Internacional de Bogotá" de la SDDE, de las vigencias 2016; 2017 y el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2018.

2 ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

La SDDE fue creada mediante el art. 75 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 y sus funciones básicas se encuentran descritas en el art. 78 ibídem, dentro de las cuales tienen relación directa con el proyecto de inversión 1021 "Posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá", entre otras, las descritas en los literales b), h), k) y o).

El proyecto en mención se encuentra inmerso dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos, dentro del Eje transversal *"Desarrollo económico basado en el conocimiento"*, e inserto en el programa *"Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región"*, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital 645 del 9 de junio de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

De acuerdo con lo enunciado en la fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital (EBI-D), Bogotá D.C ha venido presentando bajos niveles de

internacionalización, debido entre otras causas, a la disminución de las exportaciones de productos no minerales por un bajo valor agregado de la oferta exportable, una baja difusión institucional a los empresarios para vincularse con el comercio exterior y un débil reconocimiento de la ciudad como destino turístico y de negocios, lo cual ha producido como efecto un bajo posicionamiento competitivo de la ciudad a nivel local, nacional e internacional.

Es de precisar que el proyecto fue clasificado como de servicios, dado que pretende ofrecer acompañamiento y apoyo a los pequeños, medianos y grandes empresarios de la ciudad para que fortalezcan sus conocimientos y habilidades en los procesos de exportación; además presentó en la ficha EBI-D de octubre de 2017 una proyección de flujo financiero a pesos del mismo año por un total de $4.168 millones de pesos y con corte al 31 de diciembre del mismo año, la entidad debió haber ejecutado recursos por $1.458 millones, los cuales equivaldrían al 34.98% del valor proyectado para los cinco (5) años del Plan de Desarrollo referido.

3 ANÁLISIS AL AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO 1021 DE LA SDDE CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2018.

La SDDE para el periodo del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, asignó inicialmente en el año 2016 para el desarrollo del proyecto No.1021 “Posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá”, recursos por valor de $4.387.600.000, situación que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1
Flujo financiero del proyecto No. 1021
Años 2016 al 2020

Cifras en Pesos

2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
$527.500.000	$900.000.000	$1.250.000.000	$700.000.000	$1.010.100.000	$4.387.600.000

Fuente: Informe de Posicionamiento local, nacional e internacional de Bogotá año 2016– página web SDDE

El flujo financiero del proyecto 1021 ha sufrido con el transcurrir de los años modificaciones en la asignación del presupuesto disponible para inversión, respecto de lo inicialmente proyectado; a continuación se presentarán los valores tomados de los informes de ejecución del presupuesto de gastos e inversión de la entidad de los años 2016, 2017 y con corte al 30 de septiembre de 2018, así:

Tabla 2.
Saldos presupuestales Proyecto de Inversión 1021
Años 2016 al 2018

Cifras en pesos

Año 2016					Año 2017					Año 2018				
Ppto Dispon.	Ppto Ejec.	% ejec	Giros	% ejec	Ppto Dispon.	Ppto Ejec.	% ejec	Giros	% ejec	Ppto Dispon.	Ppto Ejec.	% ejec	Giros	% ejec
527.500.000	527.400.000	99,9	397.116.667	75,28	1.410.000.000	1.392.758.135	98,78	1.113.727.334	78,99	1.395.000.000	1.365.126.496	97,86	619.568.383	44,41

Fuente: Informes de ejecución del presupuesto de gastos e inversión de la entidad de los años 2016, 2017 y con corte al 30 de septiembre de 2018 SDDE

Gráfica 1.
Ejecución presupuestal Proyecto 1021
Años 2016 al 2018- SDDE

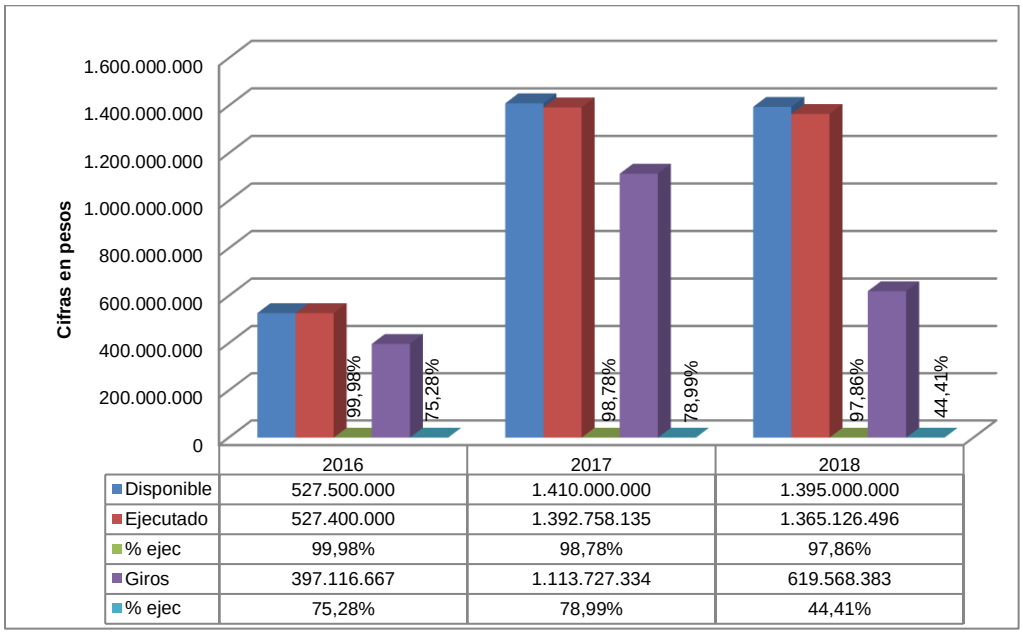

	2016	2017	2018
Disponible	527.500.000	1.410.000.000	1.395.000.000
Ejecutado	527.400.000	1.392.758.135	1.365.126.496
% ejec	99,98%	98,78%	97,86%
Giros	397.116.667	1.113.727.334	619.568.383
% ejec	75,28%	78,99%	44,41%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal Gastos e Inversión años 2016 al 2018 SDDE.

De conformidad con la sumatoria de los datos enunciados en la tabla y gráfica precedentes, al 30 de septiembre de 2018 al proyecto se le habían asignado recursos acumulados por valor de $3.332.500.000, de los cuales se han ejecutado $3.285.284.631, lo que representó el 98.58% de ejecución de los presupuestos disponibles.

Así mismo, se corroboró que la sumatoria de los presupuestos disponibles para los años 2016 y 2017 ascendieron a $1.937.500.000; la sumatoria de la ejecución presupuestal fue de $1.920.158.151 representando el 99.1% del disponible, y la autorización de giros para el mismo periodo fue de $1.510.844.001, lo que constituyó el 78.68% de los compromisos y el 77.97% del disponible de dichas vigencias. Es de anotar que al año 2018 le restan tres (3) meses de ejecución y de

realización de giros, razón por la cual no es factible efectuar la comparación con los periodos completos de los años anteriores.

Se denotó una variación incremental del presupuesto asignado en el año 2017 de $510.000.000; igual situación aconteció en el año 2018, dado que se presentó un aumento de $145.000.000 respecto de los montos inicialmente proyectados (ver tabla 1).

El presupuesto inicial del proyecto en mención para el año 2018 fue de $1.000.000.000, siendo acreditado (adicionado) en el mes de agosto en $395.000.000, cifra que se mantuvo estable hasta el 30 de septiembre/18; dichos recursos fueron contracreditados del programa "*Gobierno y ciudadanía digital*", proyecto 1026 "*Observatorio de Desarrollo Económico*" y tuvieron como destinación inicial la suscripción del Convenio de Asociación con "*Bogotá y Cundinamarca Convention Bureau*"; estas modificaciones presupuestales se efectuaron por medio de la Resolución 535 del 2018-08-15, expedida por el Representante legal de la SDDE.

3.1 Comportamiento presupuestal a septiembre de 2018 de la meta No. 1 "Apoyar 137 empresas en procesos de exportación".

El total presupuestado para la meta No.1 en el Plan de Acción emitido el 2018-09-30, para el periodo del 2016 al 2020, fue de $2.253 millones de pesos.

En el año 2016 la meta tuvo un cumplimiento del 100% respecto de la ejecución de los recursos previstos. Lo presupuestado en el plan de acción fue concordante con la ejecución presupuestal, denotándose con ello una acertada gestión pública.

Para el año 2017 se evidenció la ejecución al 100% de los $351 millones asignados para el cumplimiento de la meta, situación que no fue concordante con la ejecución de las magnitudes que solo alcanzó un cumplimiento del 66,7%.

Para el 2018-09-30, la meta registró en el plan de acción un presupuesto de $272 millones, los cuales figuran con una ejecución del 100%, hecho que no guarda congruencia con el cumplimiento del 80% en la magnitud.

3.2 Comportamiento presupuestal a septiembre de 2018 de la Meta No. 2 "Promover 10 programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad".

Según lo contemplado en el Plan de acción con fecha de corte al 2018-09-30, el presupuesto total de la meta No. 2 para el periodo 2016-2020 fue de $3.120 millones de pesos.

Para el año 2016, la meta tuvo un cumplimiento del 100% en las magnitudes y recursos programados en el Plan de Acción de la entidad, situación que guardó concordancia con los recursos ejecutados presupuestalmente.

En el año 2017, se presupuestaron $1.059 millones, siendo ejecutados $1.042 millones. Se evidenció una presunta falta de planeación en la utilización de los recursos debido a que con menos recursos, se logró una sobre ejecución del 50% en la magnitud de la meta.

En lo que concierne al periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2018, el plan de acción precitado, enunció un presupuesto de $1.123 millones, siendo ejecutados a la fecha de corte $1.093 millones, que corresponden al 97.34% de lo presupuestado; es de anotar que restan tres (3) meses para que culmine la vigencia 2018 y que solo falta por ejecutar el 2.66% de los recursos.

3.3 Comportamiento presupuestal a septiembre de 2018 de la meta No. 3 "Capacitar 100 empresarios en el aprovechamiento de los instrumentos de comercio exterior"

La meta registró con corte al 31 de diciembre del año 2016, una ejecución de los recursos asignados del 100%. Se concluye que la entidad desempeñó una gestión pública eficiente porque consiguió en el primer año, con el presupuesto establecido, el cumplimiento de las magnitudes proyectadas para los cinco años (2016-2020).

A manera de conclusión y tomando como base lo expresado en los informes de ejecución presupuestal, se observó que a septiembre 30 de 2018, la administración ha encaminado sus acciones con el fin de ejecutar el presupuesto, lo cual adelantó a través de la suscripción de convenios de asociación y celebración de contratos de prestación de servicios (CPS).

De los $3.332.500.000 de presupuesto disponible acumulado en el periodo del 2016 al 2018, se han autorizado giros acumulados por $2.130.412.384.

De acuerdo con lo anteriormente enunciado, se determinó que los índices de ejecución de giros son susceptibles de mejora, esto con el fin de disminuir la posible aparición de riesgos tales como la constitución de cuentas por pagar y/o de reservas presupuestales y el probable incumplimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

4 AVANCE EN LAS MAGNITUDES DE LAS METAS DEL PROYECTO No.1021 "POSICIONAMIENTO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE BOGOTÁ".

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos", está encausado a: *"apoyar el desarrollo de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición como individuos, miembros de familia y de la sociedad*[1]*"*.

Tabla 3.
Avance en las metas del proyecto 1021
Años del 2016 al 2018

Cifras en millones de pesos

PROYECTO 1021- Posicionamiento Local, Nacional e Internacional de Bogotá al 2018-09-30										
Metas	Cantidad	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018		
		Plan de Acción			Plan de Acción			Plan de Acción		
		Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%
1-Apoyar 137 empresas en procesos de exportación	Número	15	15	100	30	20	66,67	60	48	80,00
	Recursos	270	270	100	351	351	100,00	272	272	100,00
2-Promover 10 programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad	Número	1	1	100	2	3	150,00	3	1	33,33
	Recursos	151	151	100	1.059	1.042	98,39	1.123	1.093	97,33
3-Capacitar 100 empresarios en el aprovechamiento de los instrumentos de comercio exterior	Número	100	100	100	0	0	0,00	0	0	0,00
	Recursos	107	107	100	0	0	0,00	0	0	0,00
TOTAL	Recursos	528	528	100	1.410	1.393	98,79	1.395	1.365	97,85

Fuente: Plan de acción 2016-2020-Componente de gestión e inversión por entidad con corte al 2018-09-30 SDDE.

4.1 Cumplimiento de magnitudes de la meta No. 1- apoyar 137 empresas en procesos de exportación.

De acuerdo con lo enunciado en la tabla No. 3, se tiene que para el año 2016 la meta presentó una ejecución del 100%, tanto en la magnitud como en la utilización de los recursos. Es de mencionar, que se dio el cumplimiento total de las magnitudes previstas (15 apoyos) en este periodo, establecidas en el Plan de desarrollo 2016-2020.

Para la vigencia de 2017 la ejecución de la magnitud solo alcanzó el apoyo a 20 empresas de las 30 programadas, obteniéndose una cobertura del 66.67% y un rezago del 33.3% en el cumplimiento de la meta.

Para el 2018-09-30, de las 60 empresas proyectadas, la entidad realizó cuarenta y

[1] Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"

ocho (48) apoyos en procesos de exportación, obteniendo una ejecución del 80% de la magnitud programada, es decir, a esa fecha contabilizó un incumplimiento del 20% en esta meta.

Para el periodo 2016-2018, la sumatoria de las magnitudes proyectadas es de 105 apoyos y lo efectivamente logrado fueron 83, lo que constituye una atención del 79.95% de la meta programada, evidenciándose a su vez un atraso de 22 apoyos en dicho lapso, cifra que equivale a un incumplimiento de la meta en el periodo referido del 20,95%. Así mismo, frente a las 137 empresas a apoyar en el periodo 2016-2020, se tiene un cumplimiento de 83 apoyos en dicha magnitud, lo que representa el 60.58% de la meta inicialmente planteada.

4.2 Cumplimiento de magnitudes de la meta No. 2- Promover 10 programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad.

Para el año 2016, la meta tuvo un cumplimiento del 100% en las magnitudes programadas en el Plan de Acción de la entidad, situación que guardó concordancia con los recursos ejecutados presupuestalmente.

En el año 2017, se presentó una sobre ejecución del 50% en las magnitudes inicialmente previstas, ya que se pasó de 2 a 3 programas que promovieran la consolidación en el posicionamiento internacional de la ciudad. Esta sobre ejecución denota por parte de la entidad, supuestamente fallas en la planeación de las magnitudes de la meta, ya que se utilizaron los recursos disponibles.

En lo que versa sobre la realización de las magnitudes para el año 2018, se evidenció en el plan de acción con corte al 30 de septiembre, que el nivel de ejecución es bajo, ya que refleja tan solo el 33,3% de cumplimiento en la meta proyectada para esta anualidad, porque se planeó la promoción de tres (3) programas que consolidaran el posicionamiento internacional de la ciudad, y a la fecha de corte, solo se llevó a cabo uno (1). Se presume que la entidad no logrará el cumplimiento de la meta en el tiempo que resta para finalizar la vigencia 2018; ya que utilizaron el 97.34% de los recursos.

4.3 Cumplimiento de magnitudes de la meta No. 3-Capacitar 100 empresarios en el aprovechamiento de los instrumentos de comercio exterior-

Según lo descrito en plan de acción con fecha de corte 2018-09-30, esta meta fue finalizada en el año 2016, toda vez que la entidad logró dar cumplimiento del 100% a la capacitación de 100 empresarios en el aprovechamiento de los instrumentos de comercio exterior.

Cabe resaltar que frente al incumplimiento de las metas 1 y 2 del proyecto 1021

evidenciado al hacer el análisis del Plan de Acción, se le requirió a la entidad información adicional con el radicado 2018EE865123 del 2018-10-17, pidiendo informar si habían modificado o actualizado las metas del proyecto 1021, adjuntando las explicaciones, normatividad y soportes respectivos.

La SDDE respondió mediante oficio con radicado 2018EE4857 del 2018-10-30, aduciendo: *"El proyecto 1021 "Posicionamiento Local, Nacional e Internacional de Bogotá", se presentó con un presupuesto plurianual indicativo en el Plan de Desarrollo, es decir, que anualmente dependía de la aprobación del presupuesto que el Concejo de Bogotá aprobara en general para toda la entidad. A partir de estos recursos, se han reprogramado los recursos anualmente, y en algunos casos sus metas. (…) se anexa, en la carpeta No. 4 cuadro en Excel con la información solicitada"*.

Revisada la información del cuadro referido por la entidad, se constató que no fueron aportados los actos administrativos proferidos por la SDDE, las aprobaciones impartidas por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para realizar las modificaciones al presupuesto de inversión, ni las actualizaciones y reprogramaciones de las metas contenidas en el Plan de Acción y a las fichas EBI-D.

5 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN SUSCRITA EN EL AÑO 2018 CON RECURSOS DEL PROYECTO 1021

Teniendo como sustento lo manifestado en la respuesta al requerimiento de información radicada con el No.2018EE4857 del 2018-10-30, al 30 de septiembre de 2018, la entidad suscribió 18 contratos por un valor total de $3.612.210.333.

Gráfico No. 2- Composición de las Modalidades de Selección de contratación Proyecto 1021 - Año 2018

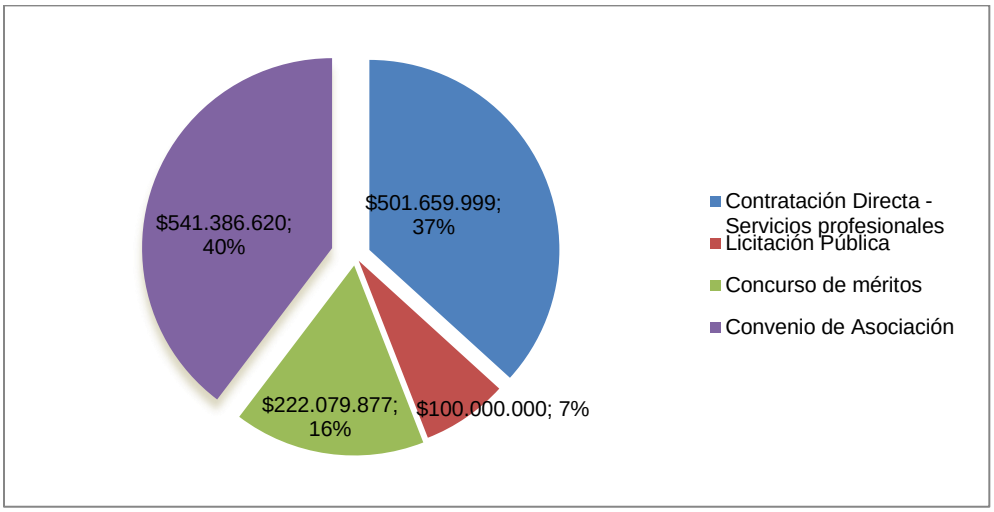

Fuente: Respuesta con radicado 2018EE4857 del 2018-10-30 SDDE, contratación al 30 de septiembre de 2018.

- De conformidad con la gráfica precedente la entidad firmó catorce (14) contratos de prestación de servicios profesionales, efectuados mediante la modalidad de selección de contratación directa, los que inicialmente totalizaron $380.830.000; posteriormente, once (11) de ellos fueron adicionados por $120.829.999, obteniéndose un consolidado de $501.659.999, es de precisar que este monto afectó en un 100% los recursos presupuestales del proyecto No. 1021.

- Dos (2) convenios de asociación, el No. 326/2018 suscrito con "*Bogotá y Cundinamarca Convention Bureau"* por $416.266.600, el cual se financió con recursos del proyecto 1021 por la suma de $291.386.620, cifra que constituyó el 70% del total contratado; el No. 336/2018 firmado con *"Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica-Invest in Bogotá"* por $357.142.857, siendo financiado con recursos del proyecto No. 1021 en cuantía de $250.000.000 que constituyeron el 70% del valor del convenio.

- Dos (2) contratos, el primero de ellos el No. 292/2018 efectuado mediante la modalidad de selección de licitación pública, rubricado con "*Century Media S.A.S".* por valor de $2.115.061.000, el cual presenta una participación de $100.000.000 en el proyecto referido, monto que equivale al 4.73% del total de la licitación; el segundo, registró el No. 312/2018, fue realizado mediante la modalidad de selección de concurso de méritos sin precalificación y fue firmado con el "*Consorcio RIBE"*, por valor de $222.079.877. Este contrato fue financiado en un 100% con recursos del proyecto 1021.

El proyecto No. 1021 al 2018-09-30 participó con recursos del orden de $1.365.126.496 del total de la contratación firmada en el año 2018, cifra que representó el 36.75% de la misma.

6 RESULTADOS

- Se evidenciaron variaciones incrementales de los presupuestos indicativos inicialmente proyectados en los años 2017 y 2018, toda vez que en el primero de ellos presupuestaron $900.000.000, terminando con $1.410.000.000, es decir, se aumentó en $510.000.000; igual situación aconteció en el año 2018, dado que se presentó un aumento de $145.000.000 respecto de los montos inicialmente proyectados $1.250.000.000, terminando con un total de 1.395.000.000.

- Se evidenció que en la Meta No. 1, en las vigencias 2017 y 2018 no se presentó concordancia entre la ejecución de las magnitudes y el presupuesto gastado, porque para el primer año fueron asignados $351 millones presentándose la ejecución del 100%de los recursos y solo se cumplió con el 67% de la magnitud, igual situación aconteció para el 2018, la meta registró en el plan de acción un presupuesto de $272 millones, y solo se cumplió con el 80% de la magnitud.

- Para la vigencia de 2017 en la meta No. 1, la ejecución de la magnitud solo alcanzó el apoyo a 20 empresas de las 30 programadas, obteniéndose una cobertura del 66.67% y un rezago del 33.3% en el cumplimiento de la meta. Para el 2018-09-30, de las 60 empresas proyectadas, la entidad realizó cuarenta y ocho (48) apoyos en procesos de exportación, obteniendo una ejecución del 80% de la magnitud programada, es decir, contabilizó un incumplimiento del 20% en esta meta.

  Por lo descrito para los años 2017 y 2018, se presume la transgresión de lo establecido en los literales j) y k) del art. 3 de la Ley 152 de 1994, al igual que lo normado en los literales a) y b) del artículo 2) de la Ley 87 de 1993; esta inconsistencia probablemente se ocasionó por debilidades en el seguimiento y control al resultado del proyecto de inversión.

- Para la meta No. 2, en el año 2017 se presupuestaron $1.059 millones, siendo ejecutados $1.042 millones. Se evidenció una posible falta de planeación, debido a que con menos recursos se logró una sobre ejecución del 50% en la magnitud de la meta.

  En el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2018, el plan de acción, enunció un presupuesto de $1.123 millones, siendo ejecutados a la fecha de corte $1.093 millones, que corresponden al 97.34% de lo presupuestado; se precisa que restan tres (3) meses para que culmine la vigencia 2018 y que solo falta por ejecutar el 2.66% de los recursos, suma que probablemente no

alcance para finiquitar el 66.67% de las magnitudes proyectadas, dado que solo se ha alcanzado una ejecución del 33.3%.

- Se constató que en la respuesta al requerimiento de información no fueron aportados los actos administrativos proferidos por la SDDE, ni las aprobaciones impartidas por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para realizar las modificaciones al presupuesto de inversión, las actualizaciones y reprogramaciones de las metas contenidas en el Plan de Acción y las fichas EBI-D.